

Habana  
1824. - Nombre de Intendente a favor de D. Francisco de Arango  
Consejeros de Indias  
Ms  
14613 | 27 | 13

Orden. Hacienda de Indias. = El Rey nuestro Señor se  
ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto  
siguiente. = "Queriendo poner al frente de la admi-  
nistración económica de la Habana, un servidor  
fiel y distinguido por su carácter y capacidad, que  
haya dado pruebas notorias de interés y viva-  
mente por la estrecha unión con la metrópoli  
de la preciosa isla de Cuba, y de fomentar por  
todos los medios imaginables su prosperidad y ri-  
quezas, que constantemente fueron y serán siem-  
pre el objeto predilecto de mi regia solicitud: he-  
venido en nombrar en comisión a D. Francisco de  
Arango, ministro togado del Consejo Real y su-  
premo de las Indias, para la plaza de inten-  
dente de ejercicio y superintendente subdelegado  
de mi Real Hacienda de la enunciada isla de  
la Habana, con el sueldo de su dotación, reteni-  
endo la plaza en propiedad del Consejo." = Lo que  
tratado a V. S. de Real orden para su inteli-  
gencia y satisfacción, y a fin de que desde  
luego entre a desempeñar dicha comisión sin ne-  
cesidad del despacho. = Dios guarde a V. S. muchos  
años. = Madrid 22 de febrero de 1824. = Luis Lo-  
pez Ballasteros. = Sr. D. Francisco de Arango.

Es copia. =  
Merino  
la Hacienda  
la misma  
en comisión y con sujeción a la plaza  
el mismo togado que ocupa en el  
que ocupa en la plaza. Al mismo



1824  
Cuba  
14613/27/3  
Excmo. del Intendente D. Francisco Javier de Aramburri por su nombre Juan de Arango

El Sr. Intend. de Exército, Jefe Superior e Inspector gral del ramo de tabacos D. Fran. Xavier de Arambarri, con fecha de 3 del corriente me dice lo que copio. = „ El Exmo S.º Capitan Gral de esta Plaza e Isla me pasa en este momento el „ oficio cuyo tenor es el siguiente. = „ Con fecha de 12 de Febrero de este año me dice „ el Exmo S.º Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que sigue: Exmo S.º = „ Deseo el Rey de proporcionar a esa Isla todos los medios de felicidad y engrandecimiento „ ha fijado principalmente su soberana atenc. „ hacia las autoridades que deben gobernarla „ en su R. nombre: y habiendote hecho presente la Junta de Ministros las circunstancias que concurren en D.º Fran.º de Arango para poder desempeñar con exactitud y celo „ la Intendencia de exército y R.º Hacienda de la misma, se ha servido S.º M. conferirle „ en comision y con reverence de la plaza de „ Ministro togado que ocupa en el R.º y Supremo Consejo de las Indias. Al mismo tiempo

Exmo. Señor:

Substanciado ya el expediente formal a instancia del Sr. mi Abogado D. Juan M. Zamora sobre el sueldo que deba consignarse de el q. yo goce, durante mi permanencia en esta Plaza a virtud de superior licencia, esta decretada p. V. E. hace algunos meses su pase y vista en la Junta Superior Directiva de V. Nari.

Como segun su resultado debe hallarse el correspondiente a puntas de los mis sueldos venidos en mas de un año, y que habia me sea indispensable p. emprender mi marcha.

Como me sea indispensable llevar conmigo testimonio integro de este expediente a la Península p. los efectos convenientes, y deba partir para ella inmediatamente en vos de el primer q. se ha dignado concederme la piedad de S. M. y V. E. tuvo a bien comunicarme; espero de su bondad se sirva disponer q. se vea tal exped. en la primera sesion de la Junta de V. Nari que se celebre p. me libere de mi cargo sup. como distinguido favor reconocere a V. E. perpetuamente.

D. D. N. 2. de Mayo de 1825. - Ex. M. J. = O. A. N. = D. J. P. L. y J. = D.

me manda S. Ill. que remita a V. E. como lo exeeuro el nombramiento q. acompaño. = Lo que traslado a V. S. para su cumplimiento, en el concepto de que con fecha de ayer comunico a V. R. orden al Exmo. Sr. D. Fran. de Arango acompañándole el R. L. nombramiento a que se contrae. = Y habiendo cesado en el mando a virtud de la trascrita R. L. orden, lo aviso a V. para su inteligencia y fines correspondientes. = Lo traslado a V. para su conocimiento y demas empleos del ramo de tabaco. = Dios que a V. m. d. Habana 6 de Junio de 1824. = Braulio de Arango. = S. Comandante Interino D. Fran. Merino.

Copia Merino

"me acuerdo de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"

"de que me acordaba al ir a la escuela"  
 "en el momento que con tanta alegría me  
 acordaba de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"

"de que me acordaba al ir a la escuela"  
 "en el momento que con tanta alegría me  
 acordaba de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"

"de que me acordaba al ir a la escuela"  
 "en el momento que con tanta alegría me  
 acordaba de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"

"de que me acordaba al ir a la escuela"  
 "en el momento que con tanta alegría me  
 acordaba de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"

"de que me acordaba al ir a la escuela"  
 "en el momento que con tanta alegría me  
 acordaba de lo que me enseñaron a hacer  
 cuando era niño"